



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLINICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A la Junta han asistido 85 accionistas, presentes y representados que, en conjunto representan el 76,14 % del capital social, formado íntegramente por acciones con derecho a voto.

Entre otros, la Junta General ha aprobado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la compañía y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como la gestión del Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados son los que a continuación se transcriben:

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 de Clínica Baviera, S.A., y de su Grupo consolidado.
2. Aplicación del resultado del ejercicio 2010.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.
4. Aprobación de las retribuciones de los Consejeros así como del Informe Anual sobre Política de Retribuciones.
5. Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.
6. Reección de los auditores de cuentas de Clínica Baviera, S.A. y su grupo para el ejercicio social a cerrar a 31 de diciembre de 2011.
7. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.
8. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Dentro del punto segundo del Orden del Día, la Sociedad ha obtenido durante el ejercicio 2010 un resultado positivo de 4.894.802.-euros, habiéndose acordado su distribución de la siguiente forma:

Distribución (en euros):

- 680.481.-euros a dotación de la reserva voluntaria.
- 1.945.330.-euros al pago de dividendos, que ya se encuentran distribuidos en su totalidad a cuenta en fecha 16 de diciembre de 2010, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2010
- 2.268.991.-euros a distribuir entre los accionistas en concepto de dividendo complementario con cargo a resultados, que supone una cantidad de 0,14 euros brutos por acción. El pago del dividendo se hará a partir del día 22 de junio de 2011, actuando como entidad pagadora el Banco Popular Español, S.A.

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

Dentro del cuarto punto del Orden del Día, se ha aprobado el Informe anual sobre Política de retribuciones, así como las retribuciones de los Consejeros para el presente ejercicio, acordando un incremento de las mismas en el 2%.

Dentro del quinto punto del Orden del Día, se ha acordado autorizar y facultar al Consejo de Administración durante un periodo de 5 años desde la fecha de adopción del acuerdo, para que la Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, por un precio de adquisición no inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un CIENTO VEINTE POR CIENTO (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

Dentro del sexto punto del Orden del Día se ha acordado reelegir como Auditor de Cuentas de CLÍNICA BAVIERA, S.A. a la firma ERNST & YOUNG, S.A., para la realización de la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2011.

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Vicesecretario del Consejo de Administración